

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22744 ORDEN de 27 de septiembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, y, previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública respecto de los puestos de trabajo en los que el citado informe es preceptivo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallan destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico (mensual)	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Méritos a valorar
SERVICIOS CENTRALES							
SUBSECRETARIA							
(Gabinete Técnico)							
Consejero Técnico	1	2B	68.412	Madrid	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES.							
(Subdirección General de Ordenación de Compras e Instalaciones).							
- Subdirector General	1	3C	183.512	Madrid	A		
DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS							
- Ayudante de Secretaría	1	1B	18.098	Madrid	C-D		Taquigrafía. Mecanografía. Ofimática. Experiencia en puestos de responsabilidad similar. Conocimiento de idiomas.
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III							
(Secretaría General)							
- Secretario General	1	3D	143.985	Madrid	A		Licenciado en Derecho. Amplia experiencia en gestión económico-administrativa, presupuestaria y de personal en Organismos Autónomos o similares.

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico (mensual)	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Méritos a valorar
<u>(Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitaria)</u>							
- Director	1	29	114.265	Madrid	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación en microbiología, virología, inmunología, especialmente orientada hacia la Referencia. Formación en Salud Pública. Experiencia de colaboración con Organismos y Centros Nacionales e Internacionales relacionados con las tareas y objetivos del Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad en el sector sanitario. Conocimiento de idiomas.
<u>(Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva)</u>							
- Director	1	29	114.265	Madrid	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia asistencial y en enfermedades infecciosas. Formación y experiencia en gestión y dirección de Centros hospitalarios. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad en el sector sanitario. Conocimiento de idiomas.
<u>(Centro Nacional de Epidemiología)</u>							
- Director	1	29	114.265	Madrid	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación especializada en Epidemiología y Salud Pública. Conocimiento de los sistemas de información aplicados a la vigilancia epidemiológica. Experiencia de colaboración con Organismos y Centros Nacionales e Internacionales relacionados con las tareas y objetivos del Centro Nacional de Epidemiología. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad en el sector sanitario. Conocimiento de idiomas.
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>							
<u>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</u>							
- Director Provincial	1	27	70.136	Zamora	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	

22745 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de instituciones hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales, gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos

artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería.

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.